

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripcion.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripcion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, linea. 1/4 de real.
Los no suscritos. 1/2
Los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

El *Príncipe Kurdo* se ha traducido de la acreditada *Revista des deux Mondes*, á la que se suscribe en Paris, calle Saint-Benoit, núm. 20, y en Barcelona en casa del señor Verdager, Rambla, núm. 5.

Barcelona 29 de mayo.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

Roma, 21 de mayo.

Se sabe que el papa debía presidir en Ara-Celi el capítulo de padres de San Francisco, una de las órdenes religiosas que cuenta mayor número de miembros en todo el universo. Tiene cien provincias el número de votos debía subir á ciento y veinte. Esta presidencia autorizaba al Papa á nombrar el nuevo general, si no hubiese dado un resultado el primer escrutinio. El capítulo se ha reunido segun se habia anunciado, con asistencia del Santo Padre, quien no tuvo ocasion de usar de su prerogativa, por haber obtenido cuasi la unanimidad de votos el padre Bernardino de Montefranco, guardian en Tierra Santa. El generalato dura seis años, pudiendo despues ser reelegido dos veces mas.

Si no tiene lugar algun cambio, se ha fijado para el día 16 de junio el consistorio para conferir algun birrete. Se pronuncian, para recibir esta distincion, siempre los mismos nombres de Mgr. Ottobiano de Medici, Mgr. de Pietro, Mgr. Grasellini, siendo, sin embargo, todavia dudoso el nombramiento de Mgr. Gianuzzi. Se asegura que decididamente no tendrá lugar el consistorio que debía preceder á este, y en el cual se debía conferir al cardenal Patrizi la dignidad de legado á latere antes de su salida para Paris. Con todo, esta dignidad, se dará sin duda á dicho cardenal.

Monsieur Hohenlotie vá á elevarse á la dignidad de camarero mayor. Este cargo consiste en recibir y presentar, segun su clase, las personas que solicitan audiencia de S. Santidad; cargo que se declara vacante á la muerte de cada Sumo Pontífice.

El príncipe José Bonaparte, hijo mayor del príncipe de Canino, que reside ordinariamente en Roma, saldrá el 2 de junio para asistir á las fiestas del bautizo del príncipe imperial, regresando de Paris tan luego como se hayan concluido aquellas.

El gran duque de Toscana, con su familia y el conde de Trápani, se encuentran todavía en esta, en donde permanecerán algunos dias mas. Se habla aquí, y la prensa italiana se ocupa en ello, de un Congreso de príncipes de la Italia meridional, que tendría lugar, mas ó menos secretamente, en la capital de los Estados romanos. Ignoramos el fundamento de estos rumores, que pudieran, tal vez, haber nacido de la presencia prolongada del gran-duque de Toscana y del hermano del rey de Nápoles.

Creemos muy prematura, la noticia dada por el *Morning Chronicle* y en seguida por toda prensa, de la presentacion de un Memorandum al gobierno pontificio, por los embajadores de Francia y Austria. Pero parece positivo que han tenido lugar en el Vaticano, frecuentes y largas conferencias entre los representantes de Francia y Austria y el cardenal Antonelli.

Habíamos anunciado que se habia acordado hacer á la compañía francesa, la concesion del camino de hierro que debe ejecutarse entre Roma, Ancona y Bolonia. Esto era verdad el 8 y 9 de abril, cuando lo escribimos. Despues, desgraciadamente, la compañía representada por M. de Monclar, parece que no ha podido satisfacer á todas las exigencias del precio, por las cuales se le habia acordado esta concesion: otra sociedad, la compañía española, representada por el señor Casavaldés, ha podido colocarse entre el número de solicitantes, y hoy se obtendrá la concesion sin falta. Esta tarde, tal vez, ó mañana sin falta, el *Journal de Rome*, publicará el acta de concesion y el libro de carga. Si no estamos mal informados, se concede el camino de hierro de Roma á Ancona y á Bolonia, á la sociedad Casavaldés y Compañía, á sus riesgos y peligros, pero dándole el gobierno una garantia de un producto neto anual mínimo de 10 millones de francos. Mediante esta garantía, la sociedad deberá amortizar su capital en todo el período de la concesion. La garantía de interés se aplicará á medida que se vayan activando las secciones siguientes de Roma á Foligno, de Foligno al punto de union con el camino de Ancona á Bolonia. Esta garantía cesará el 21 de mayo de 1910.

Se autorizará á los concesionarios para combinar la operacion financiera de manera que puedan recaudar el capital necesario bajo las formas que juzguen mas convenientes á sus intereses; no pudiendo, sin em-

bargo, emitir títulos negociables hasta que se hayan constituido en Sociedad anónima legalmente autorizada. J. des D.

Leemos en la Corona de Aragon.

«A pesar de que hace algunas semanas que en altas regiones se está debatiendo la cuestion vital para nuestro pais sobre qué linea férrea ofrece mas ventajas en su prolongacion hasta la frontera, pasando por Gerona, habíamos dejado de fijar nuestra opinion sobre el particular obrando al parecer en contra de lo que hemos hecho y estamos dispuestos á hacer, siempre que se trate de negocios de interés público, porque íbamos recogiendo datos, amontonando razones para poderlo hacer con conocimiento de causa y con la firme conciencia de poder en todos tiempos y ocasiones salir en defensa de nuestros asertos. Llegado ya el momento de poder emitir nuestro franco é imparcial juicio, atendido el detenido estudio que á la vista de irrecusables datos hemos tenido ocasion de hacer sobre tan grave y trascendental negocio consultando ademas la desinteresada y leal opinion de personas inteligentes, debemos decir, dispuestos siempre á probarlo, que la linea férrea del Norte ó de Granollers es á nuestro parecer la que, ya considerada bajo el aspecto económico, ya bajo el de utilidad y conveniencia pública y aun bajo el punto de vista estratégico, debe ser la destinada á unirnos con el vecino imperio.

De creer es que los señores diputados y el gobierno, á la vista de los planos que deben someterse á su aprobacion, haciendo, como es de esperar, un concienzudo examen y exacta comparacion de las circunstancias de cada una de las vias que pretenden ir á Gerona, no vacilarán en conceder la prolongacion de la linea del Norte como la mas beneficiosa para el pais.

Y decimos que no vacilarán porque, estudiando como nosotros hemos estudiado la cuestion, palpables son las ventajas que ofrece la linea férrea que nos proponemos defender. Nosotros á lo menos así lo vemos. Este es el motivo porque despues de una discusion detenida sobre el asunto y de un detenido examen, no hemos titubeado en dar, sincera y franca, nuestra opinion, que podrá no ser de peso, pero que es leal á lo menos é hija de las convicciones que nos ha infundido el estudio de tan arduo asunto.»

Estamos conformes con la opinion que

en las anteriores lineas se emite, y este es tambien nuestro juicio, fundado en los datos que por ahora tenemos, estando siempre prontos á rectificarle en vista de razones contrarias de mas peso.

El correo de Mallorca que recibimos ayer, viene desprovisto de interés.

CORREO NACIONAL.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Valencia 26 de mayo.

El colegio del arte mayor de la seda ha acudido al gobierno pidiendo se prorogue de nuevo la gracia concedida en 13 de Diciembre de 1834, de permitir la introduccion de la seda cruda ó hilada sin torcer, procedente del extranjero, y comprendida en la partida 1,199 del arancel de aduanas, adeudando 5 reales por libra en bandera nacional y 6 en estrangera.

Presentada la competente esposicion al señor gobernador de la provincia y pasada para su informe á la diputacion provincial, esta corporacion opina que es de rigurosa justicia la concesion de la gracia que se solicita, pues si bien en los años 1834 y 1835 existieron razones para declarar el espresado beneficio de libre introduccion, siendo la principal de ellas la poca cosecha que hubo en el pais, en el presente, segun las noticias que hasta hoy se han adquirido, es seguro que casi todo el capullo se destinará á la reproduccion de la cosecha en el viniente año, y será muy poco ó casi ninguna la seda que se emplee en la industria y de consiguiente se ha de resentir ésta, á no tener la primera materia de otro punto como sucedió con la estrangera en los dos años anteriores.

Poco hace recibió el agua del bautismo y despues el pan eucarístico, un jóven de 24 años en uno de los templos de Valencia. La historia de neofico es bastante singular; por los años de 1831 á 1832 fué encargada su lactancia á la mujer de Blas Ciurana, honrado labrador de aquella huerta. Un caballero acudia de vez en cuando á ver al niño y satisfacer la pension mensual estipulada; continuando así hasta que invadido aquel pais por el cólera en el año de 1834 no volvió á presentarse el sugeto, careciéndose absolutamente de toda noticia, y siendo un misterio, que no se ha aclarado aun, el nacimiento del niño.

Educado este por la familia de Blas Ciurana como si fuera hijo, y llegado el caso de contraer matrimonio, se ha buscado la

desierta durante el invierno, y al volver la primavera, se puebla de una muchedumbre de rebanos, de pastores y de mujeres, viviendo en tiendas como los contemporáneos y los descendientes de Jacob. Decidíase pues el diván á desconcertar esta existencia sancionada por el derecho de los siglos, valiéndose de un decreto que impidiese á los kurdos la ocupacion de sus cuarteles de verano.

Atrevida era la providencia, y produjo gran conmocion entre los kurdos. Los unos querian trasladarse en masa y bien armados á sus montañas, y esperar á pie firme las tropas turcas; este era el dictamen de Mehemed-Bey; pero, por grande que fuese su autoridad, cedía esta ante la de un anciano que establecido en la ciudad donde residia el pachá, ocultaba bajo un nombre y un oficio fingidos su verdadera posicion de jefe de la nacion kurda. Hassan-Effendi pasaba plaza de rico comerciante, tan adicto al gobierno de la Puerta otomana, que era respetado por su avanzada edad, su probidad intachable y su espermentada lealtad para con su soberano. El pachá y su consejo consultaban de vez en cuando al honrado y leal anciano, el cual afectaba siempre un profundo horror contra los perturbadores de la tranquilidad pública y contra los súbditos rebeldes á su muy querido señor. Aunque el pachá y el anciano se mirasen mutuamente sin reírse, conocía el pachá el verdadero nombre y la verdadera condicion del anciano, y este sabia á que debía atenerse acerca de la politica del pachá. Ya se deja entender

fe de bautismo con los escasos datos con que podía contarse, pero nada se ha encontrado en ninguna de las parroquias de la ciudad, inclusa la catedral, la catrense y el hospital general, ni en ninguna de las iglesias de la diócesis donde el señor arzobispo ha dirigido sus investigaciones. Por consiguiente ha sido preciso bautizar de nuevo al jóven.

Córtes.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el día 20 de mayo de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por 142 votos contra 41.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo 10 meses de próroga á la compañía que ha de construir el ferro-arail desde Almansa á Alicante. Este proyecto de ley pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Bases del Consejo de Estado.

Leida la quinta y anunciado por el señor secretario que se habia retirado por sus autores una enmienda que habia á ella, fué aprobada sin discusion.

Se retiró la base adicional que se habia presentado en el día de ayer, y el señor vicepresidente declaró terminada esta discusion.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: Continúa la discusion del proyecto de ley acerca del ferro-carril de Andalucía y Estremadura.

Artículo 1.º

Se dió cuenta de una enmienda de los señores Villavicencio, Hazañas y otros, para que el trazado de la linea de Córdoba á Málaga pase por Granada.

Apoyada brevemente por el señor Hazañas é impugnada por el señor Galvez Cañero, se puso á votacion y quedó tomada en consideracion.

Se leyó una adiccion del señor Moreno Nieto para que se previniera que habia de haber una seccion que partiese á Granada, y en su apoyo dijo

El Sr. MORENO NIETO: Las reformas, señores, que se han llevado á cabo en este siglo han perjudicado mucho á Granada. Nosotros para sacarla de este abatimiento os proponemos un ramal de solo ocho leguas por un camino llano, fácil, en que acaso no habrá mas que sentar los rails. Creo, pues, que no tendreis inconveniente en acordarlo.

El señor marqués de la VEGA DE ARMI-

que, con motivo de la nueva providencia contra los kurdos, habian mediado muchas idas y venidas, conferencias, ofertas, proposiciones y negociaciones entre el pachá y el effendi. Si el pachá habia comprado la conciencia del venerable jefe del pueblo kurdo, ignora lo que ella costó al primero, y lo que produjo al segundo: lo que sé de cierto, es que en la junta de los jefes kurdos el anciano combatia la proposicion de Mehemed-Bey. «Lo que este nos propone, decia el effendi, es guerra con la Puerta, guerra que ha de empezar desde luego, hoy mismo, sin que hayamos tenido tiempo para prepararnos á ella. Nosotros nos defenderemos, lo creo, lo sé, pues conozco la bravura sin igual de mis compatriotas; pero ¿cuanto tiempo podremos defendernos? ¿Y hasta cuando los turcos persistirán en atacarnos? ¿Tenemos siquiera municiones para un mes? Y nuestros rebanos, que constituyen nuestra verdadera riqueza, ¿qué paradero tendrán mientras nuestra juventud marchará al combate? Serán destruidos, robados, degollados, y en el momento mismo en que conseguiremos la victoria, seremos triunfadores sumidos en la mas espantosa ruina.»

Esta palabra ruina produce de ordinario un efecto maravilloso en las personas á quienes amenaza. El ardor guerrero de la mayoría de los kurdos se entibió súbitamente, y ya solo se trató de hallar un sesgo mediante el cual los mas bellicosos pudiesen adherirse á sentimientos mas suaves, sin esponerse á que se tachase de demasiado brusca su conversion. Convino en some-

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

UN PRÍNCIPE KURDO.

Continuacion.

Mas de una vez la idea de prenderle cruzó el cerebro de un poderoso pachá, y le quitó el sueño y el apetito por espacio de mas de una semana; mas de una vez se consultó al diván sobre este arriesgado proyecto; sin embargo, si no era muy difícil apoderarse de Mehemed-Bey, era imposible el decir cómo podría custodiarse. Verdad es que el territorio kurdo está surcado de rios, de suerte, que ningún prisionero, por embarazoso que haya sido, ha salido jamás de él; pero, á mas de que la Puerta otomana desde hace algun tiempo no gusta, al parecer, de estos remedios heroicos, la desaparicion completa de Mehemed-Bey no hubiera puesto coto á toda inquietud. Muy al contrario, los kurdos constituyen todavia á la hora de esta un pueblo potente y belicoso, que causa de verdad grandes daños en el pais, sobre todo en los caminos, y los causaria aun mayores, por poco que le deseara. Si en vida y bajo las órdenes de Mehemed-Bey este pueblo no causaba todo el daño que podia, ¿no era, y conveniente, atribuir su moderacion á la influencia de este jefe? Y si

el gobierno turco hubiese juzgado oportuno el borrar de la nómina de los vivientes á este jefe, ¿los turcos no se hubieran creído con derecho á usar de represalias? Por cierto que estas represalias habrían sido terribles, como nacidas de un pueblo feroz cuya existencia normal se compone de agresiones á mano armada, de combates y de pillaje, y eso sin tener en cuenta que los presuntos autores de la captura del bey serian el constante blanco de las mas crueles venganzas. Todas estas consideraciones habian asegurado durante largo tiempo la salud de Mehemed-Bey mucho mas que su barba postiza y sus vestidos andrajosos. Poco á poco vino á considerarse la impunidad del bey como una prenda de seguridad relativa á las poblaciones que él recorria libremente, y vejaba á su capricho. Miróse tambien en Constantinopla este negocio bajo el mismo punto de vista, y el audaz jefe de los kurdos se hallaba en medio de sus enemigos tan seguro como pudiera estarlo en su propia capital. á haber poseído alguna. Mas no se crea por esto que el gobierno turco renunció positiva y oficialmente al proyecto de apoderarse del bey y destruir el salteamiento de caminos: la ejecucion de este plan se habia remitido á una época indeterminada. Aguardábase á que se ofreciese una coyuntura para dar este gran golpe sin peligro para la pública tranquilidad. Así el negocio quedó reducido á mera cuestion de oportunidad, y, sin un incidente que iba á poner á prueba la adhesion de las cinco esposas cuyos retratos hemos trazado, Mehemed-Bey hubiera

JO: Mi compañero el señor Galvez Cañero ha dicho que no tenía la comisión conveniente en admitir el ramal que propone el señor Moreno Nieto; pero si las Cortes han tomado en consideración que el ferro carril pase por Granada, la comisión no sabe qué decir á su señoría. Por ahora no admite su enmienda, y solo la admitirá en el caso de que la primera no se apruebe.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Ruego encarecidamente á los señores diputados que desdudándose de todo sentimiento de localidad, piensen que estamos aquí para defender los intereses del país. Señores, esta cuestión si se trata como aquí pretende tratarse va á hacer que nos veamos privados por mucho tiempo de las ventajas de los ferrocarriles.

Las Cortes constituyentes llamadas por una revolución, cuya bandera ha sido la moralidad, ¿quieren faltar á la ley que hemos establecido para evitar los escándalos de las pasadas administraciones?

Tenemos una ley de ferro-carriles que marca las condiciones de las líneas generales y de las particulares; y en las enmiendas que se han presentado, ¿se llenan estas condiciones? ¿Se sabe el trazado, se saben las condiciones económicas y topográficas del país? ¿Se sabe el presupuesto? Señores, nada de esto se sabe.

El señor Moreno Nieto da por motivo para que tomemos en consideración la enmienda que la provincia de Granada es rica y ha padecido de resultados de los vaivenes de medio siglo á esta parte. ¿Y no están en el mismo caso todas las provincias? Yo deploro, señores, que habiéndose visto las Cortes en la necesidad de anular muchas concesiones hechas por la anterior administración, queramos entrar en un camino peor. La enmienda del señor Nieto no se puede tomar en consideración, como no debe aprobarse la del señor Hazañas. ¿Para qué son las leyes, si no se han de cumplir?

El señor Moreno Nieto rectifica é igualmente el señor ministro de Fomento, y puesta á votación la enmienda fué desechada.

Preguntado el Congreso se acordó discutir por separado la enmienda del señor Hazañas.

Puesta á discusión esta enmienda, dijo el Sr. RAMIREZ ARCAS: Los mismos autores de esa enmienda deben estar convencidos de que es imposible que de Granada á Málaga pueda hacerse un ferro-carril como esos señores quieren y como lo ha presentado un tal señor don Serapio, de Granada.

Este camino tendría que ir á Antequera, y la distancia de Antequera á Málaga es de 80 kilómetros; ¿y qué distancia hay por Archidona, Granada, Alhama y Vélez-Málaga según el trazado de don Serapio? Señores, 130 kilómetros. Llamó la consideración del Congreso para que me diga si esto es posible.

Según las tarifas de Córdoba á Sevilla, vienen á costar los 80 kilómetros á 9 mrs. arroba: pues bien, por ese trazado cuestan un real 11 mrs. ¿Habrá algún comerciante que por pasar sus frutos por la Vega de Granada quiera pagar 82 mrs. en arroba? Hay mas, los carbones de Belmez y Espiel son el principal producto que alimentará esa línea: 6 rs. y 3 mrs. costará el quintal puesto en Málaga; los carbones ingleses se han vendido á 7 y 1/2 rs.: es decir, que todos los buques que cruzan el Mediterráneo tienen que ir á Málaga á abastecerse de carbón. Pero por Granada se aumenta el quintal 3 rs. mas, y saldrán á 9 rs. 7 mrs. Diganme los señores

terse oficialmente ante todo y en vengarse después distorsionadamente y sin ruido. Según su plan, la montaña debía quedar abandonada este año, pero en desquite Mehemed-Bey con su guardia fiel, engrosada con la flor de la juventud kurda, recorrería todos los caminos reales, invadiría las mas ricas comarcas, desbarraría á las caravanas, arrebataría las sumas considerables que los correos del gobierno trasportan de unas á otras provincias, saquearía las casas de campo y los lugares pequeños, quemaría las mieses, destruiría el ganado; en una palabra, pondría á fuego y sangre el país circunvecino.

La noche misma en que las mujeres de su harem se entregaban á las diversiones que hemos descrito, Mehemed-Bey había asistido á la junta en que se habían tomado estas resoluciones, y se le había confiado la misión de capitanear á los kurdos sublevados; á más de haberse tomado otras medidas y enviado órdenes á varios jefes secundarios, quedando todo dispuesto para abrir la campaña. Reflexionando sobre el porvenir que se le ofrecía á la vista, Mehemed-Bey se puso de nuevo en camino para regresar á su harem, donde sus mujeres tenían á la sazón entre sí una plática que nos será fácil comprender ahora.

—¡Ah, cuánto estoy deseando partir para la montaña! exclamaba la ingenua Fatma. ¡Cuánto nos divertiremos! ¿cuánto bailaremos! ¿qué de canciones entonaremos!—Y palmoteaba fuertemente para desahogar su alegría.

—Ya deberíamos estar allí, observó la grave

diputados si habrá empresa que tome la construcción de ese camino.

Digo mas: hoy que está construido ese camino y que no haya dificultad, ¿qué costará hacer ese ramal á Granada desde Antequera? Las 18 leguas que hay de Granada á Málaga no admiten ferro-carril por los obstáculos que ofrecen las sierras de Alfarnate, Tréja y cuesta de Azafraneros, que es la union de las dos sierras.

El Sr. VILLAVICENCIO: Me admira que esta enmienda sea causa de alguna conmoción en el gobierno y en algunos señores de la comisión.

Justamente, señores, porque Granada es provincia rica y productora, y como puede serlo mucho mas debe ponerse en comunicación con otras por una línea férrea. Granada paga de contribución territorial 10 millones de reales; en los tiempos bonancibles producía 525,000 arrobas de cáñamo solo la vega de la capital; la provincia tenía fábricas de azúcar, 25,000 telares de seda, fábrica de azufre, de paños, y de otra multitud de artículos de consumo.

Ahora señores, tiene 3,500 vecinos y paga tres millones de contribución próximamente, mientras que Vélez-Málaga tiene 7,500 vecinos y paga seis millones próximamente. De suerte, que todo lo que pierde el ferro-carril no pasando por Alora, lo gana con grande aumento pasando por Vélez.

Hay mas: desde Archidona á Málaga, según el trazado de la comisión, la línea tendría que recorrer 60 kilómetros; pues bien, nuestro trazado no da mas que 50 kilómetros á la provincia de Málaga, de suerte que esta provincia si se siguiera nuestro trazado tendría que pagar mucho menos por la subvención que le corresponde; cuyo exceso lo pagaría la provincia de Granada.

Por consiguiente nada pediría Málaga por llevar la línea por ese distrito importante de su provincia.

Dice el señor Ramirez Arcas que por el trazado hecho debía el ramal ir á Antequera. Señores, voy á leer la Memoria de los ingenieros para que se vea la imposibilidad de ese trazado. (Leyó.)

El ferro-carril, por el trazado que nosotros proponemos, se alimentaría con las producciones de pueblos importantes de la provincia de Granada. Dice el señor Ramirez Arcas que Málaga perdería entonces la gran ventaja que puede sacar siendo el depósito de los carbones de Belmez y Espiel. Pues que ¿causo los ferro-carriles se establecen con la mira de favorecer los intereses de una compañía ó de localidad? Señores, Granada puede tener envidia á Málaga porque esta se encuentra protegida, pero antes ¿qué motivo podría tener para envidiar á Málaga?

Puesta á votación la enmienda fué desechada, después de usar ligeramente de la palabra los señores García Briz y Serrano Domínguez.

Se leyó el art. 1.º que decía así:

«Se autoriza al Gobierno para otorgar á los señores conde de Morny, presidente de la Sociedad de ferro-carriles del Gran Central de Francia, Chateaus, Gustave de la Haue y conde Letton, Vice-presidentes y administradores de la misma sociedad la construcción de un ferro-carril, que partiendo del de Madrid á Almansa, en las inmediaciones de Villarrobledo, y aproximándose á Alcaraz entre por la parte Oriental de la provincia de Jaén y siguiendo después el curso del Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembocar en el puerto de Málaga, bajo la forma y condiciones que se establecen en esta ley.

El Gobierno hará los estudios de un ramal

Actia; nos hallamos á fines de abril, y el calor es grande.

—Deberíamos estar allí sin duda, dijo á su vez Kadja, pero si he de dar crédito á mis presentimientos....

—¡Llévate el diablo tus presentimientos! exclamó Fatma: ¿qué vas á anunciarnos ahora? ¿que se hundirá la montaña, que quedarán aplastados nuestros carneros, y otras lindezas? Me encorras con tus presentimientos aciagos. Si tú presintieses alguna cosa fausta una vez en tu vida, y eso solo para variar, podría pasar tu sempiterna cantinela lúgubre, pero....

—Bien veo que te fastidia, la interrumpió Kadja, no sin aspereza; pero ¡si yo te dijese todo lo que no aguarda!....

—No oís lo que dice? repuso Fatma; y ved ahí el ave de mal agüero que se pone á graznar! Iba á sucedirse Kadja, cuando en este momento resonó en el patio un ruido de armas y de caballos. —No está lejos Mehemed-Bey, exclamó la circasiana poniendo una mano sobre su corazón, como para indicar el lugar de donde procedía este aviso. Ninguno, sin embargo, tuvo tiempo para notar este ademán ni la pretensión que este espresaba, pues el jefe de los eunucos se precipitó en el aposento gritando: ¡Plaza al bey! Pusieronse en pie al punto todas las mujeres: un profundo silencio sucedió á las ruidosas parladas; formaron dos filas las mujeres, colocándose las señoras delante, y las esclavas detrás, mientras los niños se apresuraban á ocultarse bajo los guardapiés y los velos de

que una á la ciudad de Granada con la línea de Málaga, cuyo ramal gozará de las mismas ventajas que aquella si los estudios facultativos no impiden su ejecución.»

El Sr. Sagasta: Señores, yo me levanto á protestar contra la fatal jurisprudencia que se quiere establecer en materia de caminos de hierro y que nos va á conducir al mismo estado en que nos hallábamos en 1854.

Entiéndase bien que al levantarme á protestar contra la jurisprudencia que se quiere establecer, no quiero oponerme á la realización de las líneas á que el dictamen se refiere. ¿Cómo había de oponerme yo á la línea de Andalucía cuando no es mas que una parte de la línea de Europa en nuestra Península? ¿Cómo había de oponerme yo á la realización de ese ferro carril que mas que ninguna otra cosa ha de contribuir á hermanar dos pueblos que la naturaleza unió y que la fatalidad ha separado?

Lo que yo combato es la forma con que quiere hacerse, porque con esa forma no se harán los caminos de hierro y se conseguirá llevarnos á los agios y á la inmoralidad que en esta cuestión hubo antes de 1854, ¿qué se pretende en el dictamen puesto á discusión? Se pretende la concesión de unos ferro-carriles cuyos estudios os son completamente desconocidos así como las memorias, presupuestos, etc., y sin embargo se viene á pedir una subvención; ¿en qué ha fundado la comisión esa subvención? ¿Qué razones ha tenido para pedirla? Yo las diré: la comisión viene pidiendo una subvención de 200,000 rs. por kilómetro, y yo pregunto por qué no ha pedido 400,000, por qué no ha pedido una de un millón y de 100,000 rs. porque la misma razón hay para pedir una que otra.

Al proponer una subvención indica la comisión que no sabe el objeto de esta, y puesto que parece que las ignora, yo voy á decir cual es. El objeto de la subvención es asegurar un interés al capital que se ha invertido en la construcción de una línea, ¿pero cuando? Cuando conociendo el coste de la línea y los gastos de conservación y explotación, se ve que no corresponden los réditos al capital invertido; y ahora pregunto yo: ¿conoce la comisión el coste de la línea, si los gastos de explotación ni conservación? No: luego esa subvención depende únicamente del capricho y de la voluntad de unos cuantos. ¿Y pueden las Cortes de un país tomar un acuerdo sobre un resultado fundado en el capricho de unos cuantos individuos?

Yo no sé como pensará el Gobierno en esta cuestión, pero con las mismas razones que el Sr. ministro de Fomento ha combatido la enmienda del señor Moreno Nieto, puede combatir este proyecto, y estoy casi persuadido de que lo hará, pues yo en su lugar hasta haría esta cuestión de gabinete. Pido por lo mismo á las Cortes que se sirvan desechar el artículo 1.º con lo cual habrían desechado el proyecto de ley.

El señor Marqués de la Vega de Armijo: Señores, el señor Sagasta antes de entrar en los ataques que ha dirigido á la comisión, ha querido escitar las pasiones de la Cámara suponiendo que este dictamen iba á ser objeto de los mismos escándalos y agios que hubo en las concesiones anteriores á la revolución de julio. El señor Sagasta ha dicho que íbamos á abrir el camino de la inmoralidad, y su señoría debe recordar que no es la primera concesión la que hoy ocupa al Congreso. No habrán olvidado las Cortes que cuando vino aquí la cuestión del ferro-carril del Norte, solo se trajo una parte de la línea en que se hubieran hecho los estudios y formado los presupuestos

que una estrepitosa explosión de alegría hubiera acogido estos grotescos baquetazos; pero el pensativo bey había permanecido impassible, y todo se limitó á algunas risas prontamente reprimidas. Habíame olvidado de hablar de los compañeros de Mehemed-Bey, pues este no había entrado solo en su harem. Acompañábale su anciano padre, cuya única esposa, paralizada por la edad, no dejaba nunca su colchón. Había también allí un hermano de este anciano, un hermano de Mehemed-Bey, dos primos de éste, y en fin, un muchacho de doce años de edad, el cual era hijo de Fatma y de Mehemed, y empezaba á seguir á su padre en sus correrías menos peligrosas. Todos estos personajes del sexo masculino podían entrar libremente en el harem, pues los próximos parientes no están siempre sujetos á las formalidades que se oponen, en Turquía, á las relaciones familiares entre los extranjeros y las mujeres musulmanas. Por otra parte, cada cual de estos hombres tenía ó había tenido su compañera ó compañeras en este mismo harem, y desde entonces el eunucos reservado ya no tenía barrera para ellos: además, Mehemed-Bey era kurdo y no turco, lo que no es enteramente lo mismo.

Nuestro principio no llevaba camino de apartarse del lado de Habibe, con quien conversaba en voz baja. Las habitantes de todo harem tienen en ciertas ocasiones un tacto exquisito, y todas comprendieron que su presencia era por lo menos superflua. Así, una á una, de dos

y memorias; y sin embargo, en aquel dictamen que defendía su señoría se ponían las mismas condiciones y se entregaba á los mismos individuos la construcción de una línea, y se decía que en el caso de no haber postores á la subasta se entregase á la compañía.

La línea que hoy proponemos á las Cortes no es exacta que no tenga planos ni estudio de ninguna especie; y hay mas estudios hechos que los que tenía el el ferro-carril del Norte cuando se vino á pedir el camino, por hay una parte que está en explotación, otra que se está construyendo, y otra que está en estudio, y es muy triste señores, que cuando se aducen argumentos en favor de unas provincias, vengam después á contrarrestarse intereses de esas mismas provincias.

Dosotros no hemos venido á combatir los intereses de nadie, hemos traído un proyecto de ley sujetándole á subasta y hemos fijado una subvención igual á la señalada por el Gobierno en otras líneas que ofrecen menores dificultades, y hemos dicho que si de los estudios resultase que la subvención debía ser menor se rebajase en la subasta.

Véase como con palabras buenas se viene á atronar los oídos de los Diputados, que estoy seguro que no por eso dejarán de aprobar el proyecto que se discute.

Se dice que con ese proyecto no se barren la ley de ferro-carriles, sino que se hace escarnio de ella, y como consecuencia inmediata, venimos á causar el descrédito de las Cortes. (El señor Sagasta: Ya he dicho que no lo crea). Si no se crea no debió decirse. Dice el señor Sagasta que venimos á modificar la ley general, y cuando su señoría defendía el ferro-carril del Norte decía que la ley núm. 15 modificaba la ley núm. 14.

Dice el señor Sagasta que no adelantaremos nada con esta discusión, y sino adelantaremos nada porque nada se ha de hacer hasta que estén hechos los planos, esta parte de ese discurso contesta á la primera y demuestra palmariamente que no violamos la ley. Nosotros adelantaremos mucho haciendo lo mismo que su señoría indicó al defender el camino del Norte, porque conseguiremos que se hagan los estudios con mas prontitud en la importante vía que ha de unir á la capital de España con las Andalúz.

Habiendo rectificado los señores Sagasta y Marqués de la Vega de Armijo, el señor Montesino dice que la dirección que da la comisión á esa línea le parece excelente: no se oponga á ella, y tanto mas, cuanto que hace algunos meses que se nombró una comisión de ingenieros para estudiarla, que quisiera que este proyecto de ley tuviese todos los requisitos necesarios, pues en ese caso le votaría aunque fuera mayor la subvención que se pidiera: pero la ilegalidad de que el proyecto adolece no puede pasar desapercibida.

A propuesta del señor presidente, y por indicación de los señores ministros de la Gobernación y Fomento, se declaró urgente la discusión de dos proyectos de ley: primero, para que el sobrante de lo destinado á calamidades públicas en el año 55 se aplique al año 56; segundo, concediendo un crédito suplementario de 24,000 rs. para telégrafos eléctricos.

Se leyeron y anunció que se imprimirían los siguientes dictámenes:

1.º Sobre la conclusión de las obras del puerto del Grao de Valencia.

2.º Sobre abolición de los derechos llamados prohibitivos, privativos y exclusivos de caza y pesca.

3.º De la comisión de peticiones, desde los números 1,175 hasta el 1,192.

Pasó á la comisión de aranceles una espo-

sición de varios dueños de ferrierías sobre el derecho señalado al hierro en el nuevo arancel.

El señor presidente señaló para la orden del día de mañana, los asuntos pendientes, y las bases de libertad de imprenta, y levantó la sesión á las seis y media.

Extracto de la Sesión del día 25 de mayo.

Abierta á la una y media, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

A la comisión de bases de Milicia nacional pasó un proyecto de ley que remitía D. Daniel Carbonell y Jover, vecino de Canet de mar, provincia de Barcelona.

Se dió cuenta de la siguiente proposición: «Las Cortes constituyentes ofrecen su apoyo al Gobierno de S. M. para que por todos los medios que estén á su alcance procure la satisfacción debida á los derechos de los españoles residentes en Méjico por los ultrajes que les han inferido, actos recientes del gobierno de aquel país y obtenga el cumplimiento exacto y completo del tratado internacional celebrado en noviembre de 1852 por S. M. C. con el presidente de la república.—Manuel Codorniu.—Ayustín Gomez de la Mota.—Antonio Maestre.—Joaquín García Briz.—Carlos Godínez de Paz.—Hipólito Otero.—J. J. de Fuentes.»

El Sr. CODORNIU: El gobierno de Méjico tiene contraídas obligaciones de consideración con Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España por varias tropelías cometidas por aquellos gobiernos revolucionarios contra los súbditos de las naciones espresadas, pero ninguno tiene mas que alegar que España. Los créditos de las demas naciones no tienen mas testimonio que contratos celebrados con las legaciones extranjeras que están en aquel país, pero nuestra nación tiene nada menos que la sanción de un tratado que se hizo con el Gobierno español en el año 53 y que fue sancionado por el congreso mejicano: pero aquella nación se cree autorizada para hollar nuestro pabellón, y yo creo que todos los señores diputados me ayudarán á reclamar la vindicta de los atropellos que sufren nuestros compatriotas. Aquel gobierno ha tenido siempre la tendencia de no satisfacer los créditos de los españoles al paso que ha satisfecho los de otras naciones que le han hecho entender que le costaría cara su resistencia, siendo así que ninguna nación tiene los tratados que la nuestra y á los cuales no puede faltarle porque es una cosa sagrada.

Cuando se reconoció por Santana la deuda se convirtió toda en bonos á portador, y ahora aquel gobierno despues que han circulado, ha mandado recogerlos y ha adoptado la injusta resolución de embargar á los acreedores por el valor nominal de sus títulos. El deudor ha embargado al acreedor. Señores, yo miro esta cuestión como de decoro nacional, y es necesario hacer entender á aquel gobierno la fuerza que tiene el español para que se cumplan los tratados. El objeto de la proposición es que nuestros compatriotas sean respetados en aquellos países. Es menester hacerles conocer que somos descendientes de aquellos que supieron quemar las naves a pisar el suelo mejicano, y que tenemos suficiente fuerza para que nuestro pabellón sea respetado como debe de serlo.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, esta cuestión es grave, pues se roza con ella el espíritu de nacionalidad. El negocio de que se trata es localizable, al menos desde el sitio que yo ocupó, y por eso mis palabras serán muy meditadas.

en dos, se inclinaron, tocaron con una mano al suelo, la pusieron sobre su corazón, la llevaron á su frente en seguida, y se retiraron. Siguieron su ejemplo los hombres, excepto su anciano padre, que, sentado sobre un cojín junto á la chimenea y fumando negligentemente en su pipa, parecía estar absorto en sus tristes pensamientos.

Habiendo quedado solo ó casi solo con Habibe el bey, la tomó una mano, y la obligó dulcemente á sentarse á su lado, y luego le anunció que le traía presentes. Habibe no, despegó sus labios.

—Mucho me entristece el verte siempre tan sencillamente vestida, le dijo Mehemed; de nuevo te he traído ricas estofas, y espero, que por esta vez consentirás en engalanarte, con ellas, aun cuando no sea mas que para complacerme. Tú eres siempre bella, pero tu belleza me sería mucho mas placible, si tú consintieses en aplicarte á agradarme.

—Yo no tengo ningun deseo de agradarte, respondió sencillamente Habibe.

—Harto lo sé; pero tú me tomas en tal caso un trabajo vano, pues, por mas que bagas me agradaras siempre, yo no te voy á amar.

Habibe lanzó un suspiro.

—Solamente mi amor me causa tristeza y pena, al paso que solo depende de ti el que me haga feliz. He aquí en suma el estado de mi corazón.

(Se continuará.)

Varios españoles, tienen contra el gobierno mejicano créditos liquidados y reconocidos en tres distintas épocas, y últimamente sancionados por un tratado celebrado el año 53, el cual si mi memoria no me engaña, tiene la aprobación de aquel cuerpo legislativo. En el antiguo imperio de Motezuma, ha ocurrido una revolución de las que son tan frecuentes en aquel país, y los que han triunfado han tenido por conveniente negarse al cumplimiento de un deber sagrado, cual es el tratado hecho entre dos naciones, es decir, hollar el derecho de gentes. El Gobierno español desde los primeros pasos de este negocio, defendiendo su derecho ha hecho conocer á los que trataban de hollarlo que no sería impunemente, y en su virtud dió las órdenes oportunas al capitán general de la isla de Cuba para que marchasen las fuerzas navales que hubiese disponibles como un anuncio de la resolución del gobierno. Oficialmente se sabe que á propuesta del gobierno una comisión del congreso constituyente de la república mejicana ha propuesto que se revisen los créditos españoles, créditos solemnemente reconocidos después de una liquidación y sancionados por un tratado. Por cartas particulares se sabe también el hecho gravísimo que yo me atrevo á calificar de atentado que nos ha dicho el señor Codorniu. Es una providencia de tal naturaleza, que el entendimiento humano no la concibe: pero esto no se sabe todavía oficialmente para poder proceder un gobierno que se respete á sí mismo. Sin embargo, el gobierno ha dispuesto que los buques de guerra que tenía destinados á otro punto tomen en la isla de Cuba los aprestos militares y las fuerzas necesarias para pasar inmediatamente al golfo mejicano, y si la república mejicana, contra lo que es de desear y esperar, no hace cumplida justicia á los españoles sus acreedores, si intenta sobreponerse á la fe de los tratados, la nación española cumplirá con su obligación defendiendo su honor y haciendo entender á la república mejicana con la última razón de los pueblos que no se nos insulta impunemente. Sépalo la asamblea, sépalo la nación, sépalo la Europa entera por si es conveniente: si no obtenemos justicias las armas decidirán. Como esta resolución no es de hoy ni cosa peculiar de solo un ministro, sino de todo el gabinete, por eso el ministro de la Gobernación no ha tenido inconveniente en tomar la palabra en ausencia de su digno compañero el ministro de Estado.

En cuanto á la proposición que no es mas que para dar fuerza al gobierno, no quiero decir nada, pues sería hacer un agravio suplicar que la aprobasen á los descendientes de aquellos españoles, que supieron quemar las naves.

El señor CODORNIU: Se me había olvidado decir que después de la irritante medida de que he hablado se reclama á esos desgraciados españoles todos los intereses que han cobrado en diez y seis ó diez y ocho años. Quisiera que esta proposición se aprobase por unanimidad.

El señor ULLOA: Es cierto y exacto cuanto ha dicho el señor Codorniu, aunque el gobierno no tiene noticias oficiales mas que hasta el día 6, y á las que su señoría se ha referido son del 19: El señor ministro de la Gobernación ha dicho ya las medidas adoptadas por el señor ministro de Estado, y por lo tanto yo no haré mas que manifestar que el gobierno ha seguido estas negociaciones cual corresponden al buen nombre de la nación española, que debe estar bien puesta en todas partes, pero mucho mas en aquellos países que han pertenecido á la corona de Castilla.

Esta proposición fué tomada en consideración, y habiéndose preguntado si pasaría á las secciones se acordó que no: puesta á votación quedó aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.

Ferrocarril de Portugal y Andalucía.

Se hizo primera lectura del siguiente artículo adicional:

«El ferrocarril de Portugal no podrá llevarse á cabo mientras no queden terminadas las negociaciones que sobre las comunicaciones terrestres y fluviales hay pendientes entre los gobiernos español y portugués.

»Praxedes Sagasta.—José Genay y Renté.—Angel Fernandez de los Rios.—Anastasio P. Cantalapiedra.—Gomersindo Fernandez Moratin.—Alonso Colmenares.

El Sr. VILLALOBOS: Difícil es la situación de la comisión, pues no hay género de ataque que no se la haya dirigido. Todo se ha puesto en juego para combatir este proyecto de ley. Si es malo, díjase de frente, ¿por qué se quiere negar su discusión? Los autores de la proposición de que se acaba de dar cuenta no tienen el derecho de negarle su aprobación?

Me limitaré á contestar á las observaciones del señor Montesinos, puesto que á los del señor Sagasta, que nos llamó tantos y maliciosos y lo que tuvo por conveniente, contestó victoriosamente el señor marqués de la Vega de Armijo. Dijo S. S. que no podía pasar

de una concesión provisional, pues esto es lo que nosotros proponemos: no hacemos mas que lo que se hizo en el camino de Zaragoza, asegurando por los medios que están á nuestro alcance, la ejecución de la obra, para la cual, hay depositado seis millones de reales. Deseando nosotros el acierto, los representantes del gran Central han asistido á la comisión y hasta las conferencias particulares están sobre la mesa.

Esta empresa, señores, no solo la compone el Gran Central, sino la respetable casa de Rothschild de por mitad para hacer el camino.

El congreso desechó la enmienda del señor Moreno Nieto, pero siempre con la idea de favorecer á la ciudad de Granada; y pues que la vía de Almodovar á Málaga, según una carta que recibimos, se hará sin subvención, la comisión acordó introducir la modificación que se advierte en el artículo establecido una sección á Granada.

Ruego, pues, á las cortes que se sirvan aprobar el artículo que se discute.

El Sr. SAGASTA: Yo no he llamado á los individuos de la comisión ni torpes ni maliciosos; dijo que lo manifestaban, contra su propósito é intenciones.

Yo espero que el señor ministro de Fomento tenga la bondad de decir su opinion en esta materia.

El señor ministro de FOMENTO: Los señores diputados desean saber cual es mi opinion, manifestada en otras ocasiones en que quedé como yo en minoría, las Cortes han sancionado una especie de jurisprudencia en estas materias. El otro día creí de mi deber decir mi opinion con lealtad. Ahora se trata del artículo 1.º que concede provisionalmente á una empresa el camino de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha de sacar á subasta y se han de aprobar los planos. Se ha agregado después una enmienda resultado de las dos que se presentaron; pero que en la manera que la presenta la comisión es aceptable porque solo se trata de hacer estudios.

El proyecto de ley se roza mucho, entra en el camino vedado. Sin embargo, hay el correctivo de la subasta y de haberse de someter estos negocios á la resolución de las cortes. El señor Villalobos nos ha acusado de despegue hacia esta clase de trabajos. S. S. no se refiere sin duda al periodo en que yo he sido ministro porque se han tomado las disposiciones mas esquisitas, para hacer los estudios de esa red general de ferrocarriles que S. S. quiere. Pero esto no es tan fácil ni tan pronto en un país tan accidentado como el nuestro. Además es preciso tener brazos y caudales á propósito para esto: los ingenieros que hay no bastan para hacer en breve todo lo que hay que hacer; y quizá esto es bueno, porque no conviene la precipitación en tales materias.

Por lo demás tenemos estudios en la línea del Norte en Extremadura, en Andalucía, en Castilla y otros puntos.

Si las Cortes, como preveo, aprueban este artículo, desearía que en los posteriores se adopten algunas disposiciones que puedan evitar los inconvenientes que los señores Sagasta y Montesino han previsto y que yo también preveo.

Yo veo hoy la cuestión como antes: pero no creo que esta será una cuestión de gabinete para el ministro de Fomento.

Se declaró el punto discutido.

Puesto el punto á votación se pidió por el Sr. Garrido que se hiciese por partes: y no habiéndolo estimado así el Congreso, se aprobó el art. 1.º

Leído el segundo se dió cuenta de la siguiente enmienda del señor Gonzalez Alonso: «Se autoriza igualmente al Gobierno para otorgar en los mismos términos que á los expresados concesionarios otro ferrocarril que partiendo desde Madrid vaya por las provincias de Toledo y Cáceres, y Mérida, en la de Badajoz, á concluir en la de Sevilla y Cadiz con el carácter de línea general del Sur. En Mérida empalmará el que haya de dirigirse á la frontera de Portugal y al punto convenido por los respectivos gobiernos para unirse al de Lisboa con el carácter de línea general de Portugal.»

Aprobada por su autor é impugnada por el Sr. Gomez de la Mata y el Sr. ministro de Fomento, se puso á votación y no fue tomada en consideración por 96 votos contra 71.

Aprobada por su autor y combatida por los señores ministro de Fomento y Narqués de la Vega Armijo, no fué tomada en consideración.

Se dió cuenta de la siguiente enmienda: «Pedimos á las Cortes se si van aceptar la siguiente redacción del artículo segundo del dictamen sobre la línea de Extremadura á Portugal: «Art. 2.º Se autoriza igualmente al Gobierno para otorgar en los mismos términos y á los expresados concesionarios un ferrocarril que partiendo del de Madrid á Almansa entre Alcazar de San Juan y Socuellamos, pasando por Manzanares, Ciudad-Real y por

el valle de Guadiana á Mérida y Badajoz, vaya á terminar en la frontera de Portugal; y otra línea que partiendo de Madrid con dirección á Toledo se dirija á Talavera atravesando en su mayor estension la provincia de Cáceres y pasando por Mérida termine en Sevilla.

«Palacio de las Cortes 21 de mayo de 1856.

—Francisco de Paula Montemar.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Juan Gonzalez Alonso.—Carlos Godínez de Paz.—Pedro Nolasco Mansi.—Carlos M. de la Torre.—Antonio Concha.»

Apoyada por el Sr. Gonzalez Alegre é impugnada por el Sr. Serrano Domínguez fué desechada.

Se suspendió estr discusión.

El señor Presidente señaló para mañana la discusión de peticiones, preguntas, interpellaciones y levantó la sesión á las 6 y 1/2.

CORREO ESTRANGERO.

Nueva-York, 10 de mayo.—La misma inacción reina todavía en nuestra plaza, siempre se experimenta el mismo molestar, y siempre por las mismas causas, porque nada ha venido á cambiar el estado de los negocios. Aunque las importaciones hayan disminuido, son, sin embargo, muy considerables, mientras que las exportaciones no tienen la misma importancia que otras veces. Y con todo, el dinero no es raro, y el interés está de 7 á 8 por 100.

El vapor «North-Star» sale esta mañana de nuestro puerto con rumbo á Southampton y el Havre llevando á bordo una suma de \$17,350 dollars en numerario. El papel ha sido poco solicitado, y el cambio se ha cotizado como sigue:

Paris, de 5 francos 12 céntimos y 1/2 á 3 francos 15 y 1/4.

Londres, de 100-3/4 á 110-1/4.

Bremen, de 79 á 79-3/4.

Hamburgo, de 37 á 37-1/4.

Amsterdam, de 41-3/8 á 42.

De harinas hay pocas pedidas, y solo se han vendido 15,900 barriles para la exportación.

Los pedidos de algodones aumentan, y el precio ha subido de 1/2 por ciento en libra.

GACETILLA.

La espada de Damocles. Para indicar ó expresar un peligro inminente ó constante se usa el famoso proverbio de *La espada de Damocles*, al cual dió origen una interesante anecdota que nos ha conservado en sus obras Marco Tulio Ciceron. Entre los cortesanos de Dionisio, tirado de Siracusa, distinguíase un cierto Damocles por la exageración de las alabanzas que sin cesar tributaba á aquel rey. Todos los días elogiaba con énfasis la magnificencia, las riquezas, el poderío y la grandeza del tirano, y aseguraba que jamás habia existido un hombre tan dichoso.—Toda vez que lo crees así, le dijo un día Dionisio, ¿quieres experimentar por tí mismo la felicidad que yo disfruto? Damocles aceptó con alegría esta prueba. Colocáronle en un lecho de oro, cubierto de riquísimas telas bordadas con primor; las mesas, estaban llenas de vasos de oro y de plata; esclavos de ambos sexos de una rara belleza y magníficamente vestidos le rodeaban y atendían á la menor señal para servirle, no faltaban las mas exquisitas esencias ni los perfumes mas delicados: en cuando á la mesa, estaba servida con profusión verdaderamente regia.

Damocles se embriagaba en un mar de placeres y alegría, y se consideraba el hombre mas dichoso del mundo. Por desgracia ocurriosele en un momento de satisfacción levantar los ojos hacia el cielo, y vió la punta de una espada suspendida sobre su cabeza y sostenida únicamente por una cuerda de caballo. En el mismo instante se sintió bañado por un sudor frío, mortal; todo desapareció á sus ojos; ya no vió mas que la espada, ni sentía otra cosa que el inminente riesgo que amenazaba á su vida. Penetrado del mayor espanto suplicó que le dejasen salir de allí, y declaró que no quería ser dichoso por mas tiempo. «Nunca», dice el padre de la elocuencia, se ha presentado una imagen mas admirable de la vida de un tirano.

Cuatro reales bien empleados.—Lo son, y en grado superlativo, los que se sueltan en cambio de un billete de entrada para gozar de cualquiera de los espectáculos que dá en el teatro del Circo de esta capital la excelente, excelentísima compañía de declamación francesa. Injusto sería encarecer en particular el mérito artístico de tal ó cual de los actores que componen la dicha compañía, pues, á nuestro entender, las señoras musas á cuyo cargo corre el negociado de teatros, á darles el antojo de juntar á los mencionados artistas, en una

jira al pié de la fuente Castalia, se verían en la precisión de disponer que se sentasen á una mesa redonda, como lo hacían los doce pares de Francia, cuyos nombres, según rezan rancias crónicas, estaban inscritos en una lista en forma circular, para manifestar la absoluta igualdad que el valor y la nobleza habían establecido entre estos doce celeberrimos paladines.

—**Amago de incendio.**—Anteayer por la noche se pegó fuego en un cuarto piso de la calle de Moncada, pero fué instantáneamente estinguido por los vecinos. Con una prontitud admirable se constituyeron en el lugar de la ocurrencia los bomberos, autoridades y algunos individuos de la M. N., pero felizmente no fué necesario su auxilio.

¡¡Cuidado!!

—**Dice un periódico.**—Leemos en la tercera plana, columna ídem de la *Gaceta*, correspondiente al 19 del mes actual: «D. Pedro Saez de Quejana, juez de primera del distrito de Mediodía de esta corte:

Por el presente hago saber que en el juzgado de mi cargo y escribanía de D. José García, pende causa criminal de oficio para averiguar la pertenencia del cadáver de una mujer, que en la tarde del 28 de abril último fué levantado por este juzgado de debajo de la alcantarilla de San Isidro del campo, y descubrir el autor ó autores de la muerte violenta dada á la persona que aquel cadáver perteneciera, y como hasta hoy no haya podido identificarse el referido cadáver (¿qué picardía!), he acordado anunciarlo (todo lo mal posible) por medio de la *Gaceta* y *Diario oficial de avisos*, para si alguna persona pudiera dar noticias del juzgado á quien perteneciera el ya detallado cadáver y del autor ó autores de la muerte violenta dada AL MISMO (¿qué está vd. matando á un muerto!), comparezca á este juzgado á manifestarlas en el término de treinta días á contar desde el de la inserción en la *Gaceta*, etc.»

—**Procesion.**—Ayer, con motivo de la lluvia, que fué casi continua durante todo el día, no se verificó la procesion que debia salir del Pino. Tenemos entendido que tendrá lugar hoy, si el tiempo lo permite.

—**El Sombrero.**—El que lo lleva con gracia algo inclinado á un lado es animoso é inteligente.

El que lo lleva muy á un lado es un bellaco que hace el valentón.

Aquellos que se lo ponen del todo inclinado sobre una oreja como si cayese, son vociferadores, litigiosos y malas cabezas.

El sombrero puesto á 45 grados sobre el horizonte indica un caliente de cabeza.

El sombrero puesto de traves y con negligencia indica un mal sugeto.

Los que llevan el sombrero algo inclinado atrás son alegres, vivaces; estúpidos é imbeciles si esta inclinación es máxima.

El que lo lleva abajo sobre los ojos y levantado por detrás es motejador mordaz.

El que lo calca perpendicularmente sobre los ojos es burlon, murmurador y sospechoso.

Los que lo llevan perpendicular son graves y sensatos.

El que caminando lo tiene en la mano es un presuntuoso.

El que tiene siempre un sombrero nuevo y brillante, tiene orden; es un espíritu merdico.

El estudiante indócil, suele ponerse el sombrero muy inclinado sobre la oreja derecha.—El estudioso lo lleva muy sobre los ojos.

El que dudase de la importancia del sombrero en el estudio fisiológico, no ha de hacer mas que procurarse figuras que representen al hombre en las diversas situaciones de su ánimo, para quedar convencido: ó ir observando estas al natural, y verá que el sombrero sigue siempre del ánimo dichas situaciones.

Noticia de los fallecidos el día 29 de mayo de 1856.

Casados 1.—Viudos 0.—Solteros 0.—Niños 1.—Abortos 0.—Casadas 4.—Viudas 0.—Solteras 0.—Niñas 4.

Nacidos.

Varones 3.—Hembras 3.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa de hoy.—El Smo. corazón de Jesus y S. Fernando rey de España.

Santa de mañana.—Sta. Petronila vg.

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Arrepentidas.

Se descubre á las 6 de la mañana y se sirve á las 7 1/2 de la tarde.

—

Corte de Maria.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la L. en Jerusalem.

—

Orden de la plaza del 29 de mayo.

Servicio para el 30.

Gefe de día, D. Manuel Alvarez Maldonado coronel del regimiento infantería, de Galié —Parada, los cuerpos de la guarnición. Hospital, Sevilla.—Escultas. Constitución. El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cuire.

—

Ferrocarril de Barcelona á Granollers.

Desde 1.º de junio los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Barcelona y Granollers á las 6, 8 y 4 de la mañana, y á las 2 y 6 de la tarde.

De Barcelona para S. Andres á las 12 y 1/4 y 7 y 1/2 de la tarde.

Barcelona 26 de mayo de 1856.—P. D. J. S. A.—El gefe de explotación, J. Gil y Montañá.

—

Sociedad de socorros mutuos bajo la invocación de San Miguel Arcángel.

El director primero, Jaime Vinals, participó á los individuos de la asociación de Socorro mutuos para el caso de enfermedad, que junta general que debia celebrarse el día 1.º de junio, no puede tener efecto hasta el domingo 8 a las cuatro de la tarde.

—

Comisión principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 de mismo, se sacan á pública subasta en el día hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta que se ha de celebrar en las Casas consistoriales de esta ciudad y en las de la villa de Igualada, de doce a una de la tarde de día 7 de julio del presente año de 1856, ante el Sr. juez de primera instancia del Distrito de San Pedro de esta ciudad y su escribano de turno, y del de el partido judicial de Igualada, y su escribano de turno.

Propios.—Menor cuantía.—Núm. 44 de registro.—Una pieza de tierra campo, perteneciente al Ayuntamiento de San Martín de Sagayolas, situada en término del mismo Linda a Oeste con José Solá y Solá, y parte con un pedazo de tierra campo de pertenencias de Cura párroco del expresado pueblo, al Medio día, parte con Ramon Roca y con Pedro Creus mediante un camino que de dicho pueblo conduce a varias piezas, al Poniente con camino que del arrabal del pueblo conduce a la fuente del mismo, y á diez y ocho con los huercitos pertenecientes á José Bobé, y Domingo Ramon Borrás, José Misericachs, Valentin Iglesias, Valen Forn, el mismo José Misericachs, y la Viuda de Tomas Misericachs. Esta pieza de tierra es de primera clase, su estension de 75 centesimos de jornal de 2023 canas superficiales equivalentes á 35 áreas 24 centáreas.

Esta finca ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 4266.64 rs. vn., capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública hechas las deducciones prevenidas en la instrucción de mayo último bajo el tipo de la renta anual de 70 rs. que produce en arriendo, ha resultado su valor en venta el de 1,260 rs. vn., cantidad menor que la valoración por consiguiente, el tipo para la subasta es el de la tasación.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de dicha tasación.

NOTAS. 1.ª Esta pieza de tierra, según lo antecedentes que obran en la Administración relativos á la misma, resulta hallarse afectada dos censales de capital 100 libras uno y 412 el otro, pagaderos respectivamente al Cura párroco del pueblo de Tallada, y al Monasterio de San Ramon de Barcelona; estas cargas quedan estinguidas, según se dispone en el artículo 40 de la ley de 27 de febrero de este año si en lo sucesivo apareciese alguna otra se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

—

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo próximo pasado, é instrucción de 31 de mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, de doce a una de la tarde del día 7 de julio del presente año de 1856, ante el señor juez de 1.ª instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, y su escribano de turno.

Clero.—Mayor cuantía.

Núm. 233 del registro.—Una casa sita en la calle del Obispo (hoy de Zurbano) de Barcelona, marcada con el núm. 3, que pertenece al cabildo catedral de la misma ciudad Linda al Norte con la calle de Monjuich de Obispo, al Sud con la calle de San Severo, a Este con la calle del Obispo, y al Oeste con la iglesia de San Severo. El solar que ocup dicho edificio es próximamente un paralelogramo, tres de cuyos lados son fachadas á la calle del Obispo de longitud 103 palmos, á la de San Severo de 56 y á la de Monjuich de Obispo 55 palmos, consta el edificio de bajo con dos tiendas, principal y segundo piso terrado en parte y tejado. El paralelogramo que ocupa, medido geométricamente tiene 5,791 palmos cuadrados 218,767 centáreas

clusos los gruesos de fachadas y mediane-
las. La construcción es antigua y el estado
solidez regular.

Esta finca ha sido tasada por los peritos en
60,395 rs. vn. y capitalizada por la adminis-
tración hechas las deducciones prevenidas en
la instrucción de 31 de mayo próxima pasado
ajo el tipo de la renta anual de 8,000 rs. vn.
marcada por los peritos, y ha resultado su va-
lor en venta el de 180,000 rs. cantidad me-
nor que la de la tasación, por cuyo motivo se
saca a subasta por el tipo de esta.

No se admitirá postura que no cubra el va-
lor de la tasación.

Notas. 1.ª—Las fincas de que se trata, no
consta estén afectas a carga alguna, según los
antecedentes que obran en la administración
de ventas de bienes nacionales, pero si en lo
sucesivo apareciese alguna se indemnizará al
comprador.

2.ª—Los derechos de expediente hasta la to-
ma de posesión serán de cuenta del reman-
dante.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al me-
jor postor, el cual las pagará en metálico en
los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años si-
guientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes
el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el
6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15
plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago
de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abo-
nará el interés máximo de 5 por 100 al año
correspondiente a cada anticipo: todo con ar-
reglo a la ley de 1.º de mayo de 1855.

Lo que se anuncia al público con objeto de
que los individuos que quieran interesarse en
la adquisición de las fincas espresadas puedan
acudir a hacer sus proposiciones a los parajes
señalados en los días y horas que se citan.

Barcelona 21 de mayo de 1856.—El comi-
sionado principal.—Manuel Cruz Rodríguez.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Estando dispuesta la sustitución con vidrios
rojos de los blancos que existen actualmente en
el Faro del puerto de esta capital y debiendo
verificarse esta variación el día 10 de junio
próximo, se hace público por el presente anu-
ncio para que llegue a conocimiento de todos.

Barcelona 29 de mayo de 1856.—Ygnacio
Llaser y Esteve.

Doña Roca Pal y Cadena y doña Jacoba Pro-
vens, viuda de facultativos del arte de curar
que fallecieron del cólera-morbo, se servirán
presentarse en esta secretaría para enterarse
de un asunto que les interesa.

Barcelona 29 de marzo de 1856.—El secre-
tario, Modesto Fuster.

Don Manuel Sibila, comendador de la real y
distinguida orden de Carlos III, de la de
Isabel la Católica, condecorado con otras
varias cruces de distinción, capitán de na-
vio y de este puerto.

Hago saber: Que el día 10 del próximo ju-
nio, quedarán cambiados con vidrios rojos,
los blancos que actualmente existen en la fa-
rola del puerto de esta capital. Lo que pongo
en conocimiento de los navegantes para su in-
teligencia y gobierno.

Barcelona 29 de mayo de 1856.—M. Sivila.

Consulado de Hamburgo.

Los súbditos de la República de Hamburgo
residentes en esta plaza, se servirán presenta-
re en este consulado, calle de la Merced, nú-
mero 10, cuarto bajo, los días 30 y 31 del ac-
tual desde las nueve de la mañana hasta la
una y de cuatro a 5 por la tarde, para en-
terarse de las disposiciones que ha tenido a bien
acordar el Excmo. Sr. Gobernador de la pro-
vincia, advirtiéndole que de no efectuarlo les
pasará perjuicio.

Barcelona 29 de mayo de 1856.—El cons-
sul. P. J. Ortemberg.

Consulado de Dinamarca.

Los súbditos de S. M. el rey de Dinamarca,
residentes y transeúntes en esta plaza, se
servirán presentarse en este Consulado, ca-
lle de la Merced, núm. 10, cuarto bajo, los días 30
y 31 del actual, desde las nueve de la mañana
hasta la una, y de cuatro a seis por la tarde,
para enterarse de las disposiciones que ha teni-
do a bien acordar el Excmo. Sr. Gobernador
de la provincia advirtiéndoles que de no efec-
tuarlo les pasará perjuicio.

Barcelona 29 de mayo de 1856.—El cons-
sul. P. J. Ortemberg.

Universidad literaria de Barcelona.

Secretaría general.—El día 31 del corriente
la una de la tarde, el M. I. Sr. Rector con-
cederá al Dr. D. Ramon Roig y Rey solemn-
possession del cargo de vicerrector para el cual
está sido nombrado con real orden de 1.º del
actual; a cuyo efecto el claustro general debe-
rá estar reunido en esta Universidad con la
oportuna anticipación.

Lo que se publica para conocimiento de los
señores rectores que quieran asistir y reunirse
en claustro, en cuyo caso deberán usar el traje
reglamentario.

Barcelona 29 de mayo de 1856.—D. O. del
M. I. Sr. Rector, Ildefonso Prr.

Camino de hierro del Centro.

La dirección ha dispuesto que desde 1.º de
junio salgan los trenes a las horas siguientes:

De Barcelona.—A las 5, 6 y 7 y 10 de
la mañana.—12 y 12, 3 y 6 de la tarde.

De Molins de Rey.—A las 5 y 12, 7, 9, 11
y 1 y 12, 4 y 7 de la tarde.

El tren que partirá de Barcelona a las cinco
de la mañana, solo hará escala en Cornellá y
el de las cinco y media de Molins de Rey en
San Feliu y Cornellá.

Barcelona 23 de mayo de 1856.—P. A. de
la D. José Mestre y Cabañes, secretario.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

La dirección general ha dispuesto que el
sorteo, que se ha de celebrar el día 12 del pró-
ximo junio, sea bajo el fondo de 160,000 pesos
fuertes, valor de 16000 billetes a 10 duros cada
uno, de cuyo capital se distribuirán en 650
premios 120,000 pesos en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4. de	40.000
1. de	12.000
1. de	4.000
2. de	2.000
10. de	500.
12. de	400.
15. de	200.
28. de	100.
580. de	70.
650.	120.000

Los 16.000 billetes estarán divididos en ó-
tavo a 25 reales cada uno, y se despacha-
rán en las administraciones de loterías nacio-
nales.

Barcelona 27 de mayo de 1856.—Francisco
Bofill.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas a este puerto desde el
mediotía hasta el anochecer de hoy.

De Calpe en 5 d., laud San Pablo de 15 t.,
p. Salvador Carbonell con 1500 arrobas al-
garrobas a la orden.

De Murviédro y Vinaroz en 6 d., laud
Carmen de 43 t. p. Juan Clealer con 100 pi-
pas vino a la orden.

De Alicante en 4 d., laud Pájaro Verde de
24 t. p. Gerónimo Alsina con 500 fanegas trigo
a la señora viuda Comas.

De Moraira y Vinaroz en 4 d., laud 4 her-
manos de 22 t., p. Antonio Alsina con 1800
arrobas algarrobas a los SS. Soler y Estebe.

Además 2 buques de la costa con 2 cascos
sardina a don Isidro Moreu, carbon y otros
efectos.

Queda a la vista una fragata de guerra
Norte Americana.

Despachados.

Laud Zéfiro p. Vicente Castellá para Mar-
sella con varios efectos.

Bergantín Musel c. don Amador Barbachano
para Jijon con lastre.

Laud Virgen del Mar p. Vicente Lopez para
Benicarló con lastre.

Id. S. Agustín p. Juan Savolla para Cullera
con lastre.

Id. Firme p. Sebastian Duran para Caste-
llon con lastre.

Además 8 buques para la costa.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella.

Saldrá el 7 del entrante a las 10 de la
mañana el vapor español AMÉRICA, capitán
D. Francisco Carbonell y Suñol, admitiendo
carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, nú-
mero 46, piso principal.

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña
y Liverpool.

Saldrá el 15 del entrante a las 10 de la
mañana el hermoso vapor español de hélice de
1200 toneladas y 300 caballos de fuerza EU-
ROPA, capitán don Juan Calsamiglia, admiti-
endo pasajeros en sus espaciosas cámaras y
a mas toda clase de cargo.

Se despachan en la calle de la Merced n.º
46 piso principal.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el 2 del entrante a las 10 de la ma-
ñana el vapor español CID, capitán D. Pablo
Zanón Oliver admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, nú-
mero 46, piso principal.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el 6 del entrante a las 9 de la ma-
ñana el hermoso vapor de hélice de 800
toneladas VIFRÓ, su capitán don Jaime
Castellá, el 6 de junio a las 9 de la mañana,
admitiendo cargo y pasajeros.

Para Palma de Mallorca e Ibiza.

Saldrá el sábado 31 del corriente a las 2 de
la tarde el vapor-correo el MALLORQUIN,
su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo
carga y pasajeros a precios módicos. Se des-
pacha Pórticos Xifré, núm. 14.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá por todo el presente mes la corbeta
española NUEVA OSIRIS, su capitán don
Salvador Fors: admite carga a flete y pasa-
jeros.

Se despacha en el escritorio de Bohigas,
plaza de las Ollas, detras Palacio.

Para la Habana directamente.

Saldrá a últimos del presente mes la muy
velera corbeta española ANITA el mando de
su capitán D. Miguel Martorell; admite una
parte de carga a fletes y pasajeros, a quienes
ofrece todas las comodidades apetecibles en

su espaciosa y lujosa cámara. Se despacha en
el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas,
detras de Palacio.

Para Génova.

Saldrá de este puerto a primeros del pró-
ximo mes la fragata S. CLOUD, admite
carga a fletes para dicho punto. La despacha
la Sra. viuda de hijos de Maresch y Ros, calle
de Mercaders n.º 36.

Para la Habana con escala en Cádiz y Puer-
to-Rico.

Saldrá el 8 de junio próximo, el magnifico
vapor español MEGICO, su capitán don Pablo
Villamora. Dicho buque continuará para Si-
sal, Veracruz y Tampico a los pocos días de
su llegada a la Habana. Admite solo pasaje-
ros, y lo despacha D. Francisco Noriega, ca-
lle de Escudillers n.º 76.

CAMBIO CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio de
corredores reales de cambios de Barcelona a
29 de mayo de 1856.

Londres, 50'20 d. 00'00 p. por un peso
fuerte, a 8 días vista.

Paris, 00'00 d. 00'00 p. por un peso fuer-
te, a 8 días vista.

Marsella, 0'0 d. 00'00 p. por un peso fuer-
te a 8 días vista.

8 DIAS VISTA.		
Dinero.	Papel.	
Madrid.	3/4	beneficio.
Cádiz.	7/8	id.
Sevilla.	7/8	id.
Málaga.	3/8	id.
Granada.	3/8	daño.
Santander.	1/2	beneficio.
Alicante.	1/4	beneficio.
Valencia.	1/2	id.
Zaragoza.	1/2	id.
Valladolid.	1/2	beneficio.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p.º consolidado,
de 43'80 a 43'90 p. c. valor nominal.

Idem idem diferido, de 25'85 a 25'95 id. id.

Billetes de calderilla, de 91'25 a 91'30
id. id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap. 4.000 rs., des-
embolsado 25 p.º, de 63'75 a 61'00 p.º va-
lor nominal.

Caja Barcelonesa de descuentos, cap. 4.000
rs., desemb. 10 id., de 50'50 a 50'75 id. id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Maríti-
mos, cap. 20000 rs., desemb. 41 id., de 53'50
a 53'75 id. id.

Compañía catalana general de seguros,
cap. 5000 rs., desemb. 6 id., de 38'25 a
38'35 id. id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5.000
rs., desemb. 6 id., de 20'25 a 20'35 id. id.

Camino de hierro de Barcelona a Mataró,
capital 2.000 rs., desemb. todo, de 113'50 a
113'60 id. id.

Camino de hierro del Norte, seccion de Gra-
nollers, cap. 2000 rs., desemb. todo, de 99'00
a 99'50 id. id.

Camino de hierro de Barcelona a Zaragoza,
cap. 2.000 rs., desemb. 46 id., de 45'60 a
45'10 id. id.

Canal de Urgel, cap. 2.000 rs., des. 12'50
id., de 11'20 a 11'30 id. id.

ANUNCIOS.

Aviso al Público.

Los diligencias de Baudilio Pi y Compañía
que salen todos los días para Tarragona, Reus
y Valls, para mayor comodidad de los Seño-
res viajeros, desde el día 21 del corriente en
adelante saldrán de esta a las 5 y 1/2 de la
tarde, y de Reus a las 5: puntos de salida y
despachos de billetes en Barcelona Rambla, al
lado del cuartel de la Guardia civil: en Reus
Ostal de Airems, en Tarragona Fonda nue-
va de Santa Clara.

El coche que diariamente salia de Barcelo-
na a Gaba y vice versa, ha dispuesto para
mayor comodidad de los pasajeros, salga
desde el 26 del actual en adelante de la es-
tación de Cornellá, a la llegada del primer tren
y del que debe salir de esta ciudad a las 3 de
la tarde, admitiendo viajeros para San Boy.
Viladecans, Gaba y Castelfidels y vice-versa.
La misma empresa tomará viajeros hasta
Sitges por las costas, teniendo al efecto con-
tratados borricos para ir desde Castelfidels a
Sitges. Informarán en la calle del Hospital
n.º 31.

LA ESPOSICION

UNIVERSAL DE PARIS

por D. Casiano de Prado, ingeniero de minas.—Un
cuaderno en 4.º vendese a 4 rs. en la librería de Pablo
Riera calle Nueva de S. Francisco núm. 47.

En Sarriá se vende una casa con tres sola-
res bajos y primer piso, con un grande patio
para hacer jardín: informará Francisco Mas
que vive en la plaza frente la fuente.

Guia práctica

DE LOS

empleados de Explotación de

CAMINOS DE HIERRO

por D. José Gil y Montaña.

En esta obra hallarán marcadas sus princi-
pales obligaciones los que aspiren a obtener
una colocación en estas empresas. Quedando
un corto número de ejemplares se espenderán
en la imprenta de Gaspar, calle nueva que
se ha abierto entre la de Gigantes y la plaza
de la Verónica a 8 rs. cada ejemplar.

Aviso.

Puigbert, sastre necesita oficiales y oficia-
las de primera clase que sepan desempeñar
muy bien su obligación.

TRATADO DE GALVANOPLASTIA.

Contiene la descripción de los procedimientos mas fáciles para dorar, plantear, grabar sobre el cobre y el acero, reproducir las medallas y pruebas daguerreóticas, metalizar las estatuas de yeso etc., por medio del GALVANISMO

por Carlos V. Walker, secretario honorario de la sociedad eléctrica de Londres.
Esta importante obra cuya utilidad y buenos efectos son tan conocidos, se halla de venta en la imprenta de Gaspar calle nueva que se ha abierto entre la de Gigantes y la plaza de la Verónica, al precio de seis reales cada ejemplar.

HECHOS NUMEROS Y ESPERIMENTOS.

Recolección de datos estadísticos y comerciales correspondencias de pesos y medi-
das, resistencia de materiales, tablas, fórmulas y esperimentos químicos, físicos, ma-
rinos, etc. etc.

POR D. JOSE GIL Y MONTAÑA.

Un cuaderno en 8.º de 403 páginas. Vendese a 4 rs. en la imprenta de Gaspar, calle nueva que se ha abierto entre la de Gigantes y la plaza de la Verónica, en la librería de Cerdá plaza del Angel, y en las estaciones del ferro-carril del Norte.

HISTORIA DRAMATICA Y PINTOESCA

DE LOS JESUITAS,

desde la fundación de la orden hasta nuestros días.

ILUSTRADA CON

30 MAGNIFICAS LAMINAS ILUMINADAS.

Obra en 2 tomos, de 370 páginas el uno y de 400 el otro.

Esta obra que consta de 2 tomos 4.º mayor al precio de 30 rs. en rústica. En la imprenta de Gaspar, calle nueva que se ha abierto entre la de Gigantes y la plaza de la Verónica.

ENFERMEDADES SEXUALES

Régimen para curarlas del Profesor CHABLE, Médico y Farmacéutico,

CALLE VIVIENNE, N.º 36, EN PARIS.

PLUS DE COPAHU

El copahu y la Cu-
beba destruyen el estó-
mago sin que por esto
curen, así como hay mu-
chas especies de inyec-
ciones, que dan por resul-
tado el estreñimiento que
las recibe, al mismo
tiempo que abrevian la vida. Mas conveniente es, pues,
para cortar las purgaciones, el tomar el Jarabe de ci-
trato de hierro de Chable y darse la inyección que lleva
su nombre, por cuyo medio se consigue el curarse en
pocos días.

Las pérdidas blancas involuntarias, la debi-
lidad de los órganos, los dolores de estomago
y las fluxiones de la vejiga cesan al instante to-
mando dicho Jarabe que tiene la propiedad de co-
mprimir los tejidos que están debilitados. — El precio de
cada botella es 6 francos, y a fin de evitar la falsifica-
ción, debe exigirse en aquella el sello de M. Chable.

Las Senoras, para curarse las flores blancas tan
perniciosas a la salud, deben tomar el citrato de hierro
y lavarse y darse inyecciones con el Agua virginal.

Depurativo de la sangre, ó sea Jarabe vegetal
sin mercurio para la curación radical y pronta, de las
afecciones venéreas, los sarpullidos, las enferme-
dades cutáneas y las detenciones menstrua-

les, aprobado por la Academia de medicina como el
mejor Depurativo que se conoce para echar fuera del
cuerpo los malos humores y volver a la sangre su pri-
mitiva pureza.

Todos los hombres que hayan contraído una enfer-
medad, por ligera que sea, harán bien en tomar 6 bo-
tellas de dicho Depurativo: cada frasco cuesta 6 francos.
— Véase la instrucción de M. Chable.

(Dos baños minerales por semana con-
tribuyen mucho a la cura.)

Cuando se trata de curar una enfermedad sexual por
medio del citrato de hierro deben tomarse 2 ó 3 botellas
del Depurativo, las cuales hacen que la irritación desa-
parezca, facilitando así los efectos del citrato.

Almorranas: pomada para curarlas en 5 días.
Polvos en bolitas para tomar baños de lecho
que blanquean el cutis.

La gran reputación de que los dichos medicamentos
gozan está atestiguada por millares de cartas dirigidas
a M. Chable por enfermos que le están reconociendo por
los admirables efectos que aquellos les han producido.

Para las consultas deben los enfermos dirigirse a
M. Chable, médico, calle Vivienne, n.º 36. Dicha
casa se está haciendo notable por sus medicamentos
desde hace 20 años ya, y es la primera de París para la
curación de las enfermedades sexuales.

Agente en Barcelona, D. Domingo Astals, botica de Marina, Pórticos de Xifré, número 43.

HIIGIENE INDUSTRIAL.

¿Que medida higiénica puede dictar el gobierno a
favor de las clases obreras?

Memoria para optar al premio ofrecido acerca de
esta cuestión por la academia de medicina y cirugía de
Barcelona, en su programa de 24 de enero de 1855;
distinguida por dicha corporación con el premio de
la medalla de oro y con varias otras declaraciones ho-
noríficas. Su autor el Dr. D. Pedro Felipe Moulau,
consejero de sanidad, segundo jefe del cuerpo de Ad-
ministración civil, condecorado con la cruz de epide-
mias, comendador de la real y distinguida orden espa-
ñola de Carlos III, caballero de la Legión de Honor de
Francia, etc. Un cuaderno en 8.º mayor, vendese a 6
rs. en la librería de Pablo Riera, calle Nueva de san
Francisco, núm. 47.

CASA DE CURACION

calle de Fernando VII, núm. 45, piso 1.º, cerca
la plaza de la Constitución, al lado del dor-
dor, frente un sombrerero.

Curación (en 15 días) de las enfermedades
venéreas y herpéticas, por medio de medi-
camentos vegetales que no causan los ma-
lísticos efectos de los mercuriales; y son tan
seguros que la práctica y experiencia de mu-
chos años del médico-cirujano que los propi-
a son la mas grande recomendación y ga-
rantía del acierto para los enfermos.

Las consultas son de 1 a 3 por la tarde y
8 de 9 por la noche.

Con permiso de la Autoridad competente el
domingo 1.º de junio a las 3 de la ma-
ñana en el Salon de Ciento de las Casas Con-
sistoriales de esta Ciudad, tendrá lugar una
reunión de propietarios de la villa de Gracia,
para dar cuenta de un acuerdo de la Esce-
lentísima Diputación Provincial referente a la
construcción de aceras.

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapateria de la calle de Llauder
tienda n.º 4 de la casa Xifré, se ha hecho
la rebaja siguiente. Botas de 80 rs. a 70
las de 70 a 60, y las de 50 a 48. Zapatos
los de 30 a 26, los de 26 a 24, los de 24 a
22, los de 22 a 20 y los de 20 a 18, hay
zapatos de castor para los que son muy
delicados de los pies. Hay chancas, zapatos y botas
de doble suela y suela de corcho muy cómodos para
tiempo de lluvias ó invierno, con un buen surtido de
medias botas y botas de charol; toda precios equita-
tivos y al gusto del día.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 110 de
abono: El aplaudido drama en 3 actos «Mag-
dalena» dirigido por el primer actor D. José
Valero terminando la función con el aplau-
dido bail «La coleta de Málaga» dirigido por
el señor Vera.

Entrada 4 rs.

Continuando en su indisposición la Seño-
ra Peruzzi se ejecutará el próximo sábado por

beneficio de la Srta. [Enriqueta Sulzer, la
acreditada ópera «El Barbier de Siviglia» cuya
parte de Rosina desempeña la beneficiada,
tomando parte tambien en la zarzuela nueva
«El Amor y el almuerzo» acompañada de la
Srta. Marin y Sres Ibañez y Valero (Don
Antonio.)